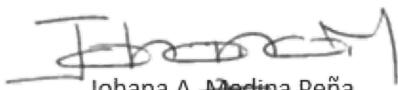


				Versión: 1		
				Código: GCCON-F-072		
PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS						
NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.						
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 " POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL ", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:						
NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:		ORDEN DE COMPRA 91323 de 2022				
OBJETO DEL CONTRATO:		COMPRA DE CACHUCHAS Y CAMISETAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ZONALES EN LA CIUDAD DE YOPAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO - (CABALLERO)				
CONTRATISTA:		UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019		NIT / CC:	901348947-2	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		\$ 4.265.979,75		VALOR TOTAL:	\$ 4.265.979,75	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 31/12/2022				
MODIFICACIONES:		NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"				
GARANTÍA UNICA NUMERO :		14-44-101155333		anexo 0		
TIPO DE GARANTÍA:		CUMPLIMIENTO ESTATAL				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO				
FECHA DE EXPEDICIÓN:		7 de junio de 2022				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
cumplimiento	10%	6 meses	7/06/2022	1/07/2023	\$ 426.597,98	\$ 426.597,98
calidad del bien	20%	6 meses	7/06/2022	1/07/2023	\$ 853.195,95	\$ 853.195,95

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Yopal a los 8 de junio de 2022


 Johana A. Medina Peña
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
 Directora Regional

Aprobado: Alvaro Reyes Hernandez/ Abogado Contratado



Responsable: Divani Andreina Riveros Oropeza

